



Visibilidad y exclusión: Demografía y censos de las comunidades afrodescendientes en el Norte del Cauca

(Visibility and exclusion: Demography and census practices of Afro-descendant communities in Northern Cauca)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES FORTHCOMING

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL.2567](https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.2567)

RECEIVED 3 JANUARY 2026, ACCEPTED 16 APRIL 2026, FIRST-ONLINE PUBLISHED 12 MAY 2026

NICOLE VELASCO CANO¹ 

JAIRO VLADIMIR LLANO FRANCO² 

Resumen

La reproducción cultural en las comunidades afrodescendientes es esencial para su pervivencia. Sin embargo, el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos fundamentales dependen, en gran medida, de la capacidad del Estado para reconocer y valorar adecuadamente la existencia y las necesidades de estas comunidades. Este estudio se enfoca en analizar cómo los resultados censales de 2005 y 2018, proporcionados por el DANE, aún muestran una desconexión significativa con la realidad al momento de establecer la población afrodescendiente en Colombia. Esta desconexión no solo compromete la correcta materialización de derechos fundamentales, como la diversidad cultural, sino que también limita la implementación de medidas eficaces para la construcción de paz y justicia en territorios clave, como la región del Norte del Cauca. La falta de datos precisos y actualizados afecta directamente el acceso a la justicia, pues dificulta responder a las necesidades reales de estas comunidades. Sin un reconocimiento adecuado, se perpetúan desigualdades estructurales que obstaculizan el desarrollo y la construcción de espacios de convivencia en el territorio.

Palabras clave

Demografía; censos; comunidades afrodescendientes; derechos

Este artículo es producto del proyecto «Trayectoria y desarrollo del acceso a la justicia como derecho en el contexto colombiano desde las perspectivas institucional, procedimental y tecnológica» del GIPCODEP, categoría A Minciencias, de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Cra. 122 #6-65, Barrio Pance, Valle del Cauca

¹ Nicole Velasco Cano. Universidad de San Buenaventura, Cali. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7406-7860>

² Jairo Vladimir Llano Franco. Unidad Central del Valle - UCEVA. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4018-5412>

Abstract

Cultural reproduction in Afro-descendant communities is essential for their survival. However, access to justice and the guarantee of their fundamental rights largely depend on the State's ability to adequately recognize and value the existence and needs of these communities. This study focuses on analyzing how the 2005 and 2018 census results provided by DANE still show a significant disconnection from reality when it comes to identifying the Afro-descendant population in Colombia. This disconnection not only compromises the proper realization of fundamental rights, such as cultural diversity, but also limits the implementation of effective measures for building peace and justice in key territories, such as the Norte del Cauca region. The lack of accurate and updated data directly affects access to justice, as it hinders the ability to address the real needs of these communities. Without adequate recognition, structural inequalities are perpetuated, obstructing development and the construction of spaces for coexistence in the territory.

Key words

Demography; censuses; Afro-descendant communities; rights

Table of contents

1. Introducción. Reproducción y demografía: su importancia para la reproducción cultural de las comunidades étnicas.....	4
2. Desarrollo	5
2.1. Censo y población afrodescendiente en Colombia	5
3. Población afrodescendiente en el norte del Cauca: Censo 2018	9
4. Factores de disminución de la población afrodescendiente en el Norte del Cauca en el censo.....	13
4.1. Estado y la estrategia antropofágica en la población afrodescendiente.....	13
4.2. Conflicto armado y censos del siglo XXI: comunidades afrodescendientes	17
5. Conclusión.....	18
Referencias	20

1. Introducción. Reproducción y demografía: su importancia para la reproducción cultural de las comunidades étnicas

Este artículo se enmarca en la investigación titulada *Trayectoria y desarrollo del acceso a la justicia como derecho en el contexto colombiano desde las perspectivas institucional, procedimental y tecnológica*. El estudio aborda la desconexión que existe entre el Estado al momento de reconocer y valorar adecuadamente los territorios con una presencia mayoritaria de población NARP, por medio de sus acciones institucionales como son los censos.

En este contexto, los censos desempeñan un papel crucial, ya que proporcionan datos precisos y actualizados sobre la población. Estos datos permiten identificar las necesidades y desafíos específicos de diversas comunidades, especialmente aquellas que han sido históricamente marginadas, como las comunidades negras y afrodescendientes. Comprender mejor las características demográficas, sociales y económicas de estas comunidades es fundamental para abordar sus necesidades de manera efectiva.

En este sentido, el presente artículo de investigación examina cómo los censos realizados por la institución estatal DANE aún presentan una desconexión con las realidades de los territorios de la comunidad negra. A pesar del reconocimiento constitucional e institucional que se ha logrado de manera paulatina. Esta desconexión afecta el diseño de políticas públicas y las estrategias para la creación de espacios de convivencia, lo que, en última instancia, compromete la protección y garantía de sus derechos fundamentales.

El artículo se soporta en la disciplina antropológica, utilizando el enfoque teórico y metodológico del materialismo cultural. Según Marvin Harris, este enfoque establece una conexión entre la etnografía histórica, la estadística y el método de estudio comparativo intercultural (2006, p. 529), que contribuyen a las investigaciones realizadas sobre los fenómenos socioculturales: “Lo esencial del materialismo cultural es que centra su atención en la interacción entre la conducta y el entorno físico, establecida a través del organismo humano y de su aparato cultural” (Harris 2006, p. 571).

De esta manera, se emplea la etnografía histórica para analizar el crecimiento poblacional tomando como base los censos realizados posteriormente a la promulgación de la Constitución de 1991 y que reconocen la diversidad cultural; también se utiliza la estadística moderna por medio de los datos de los censos suministrados por las instituciones estatales especializadas como el DANE.

Las estadísticas han sido utilizadas por parte de los Estados y sus instituciones para determinar el modo de reproducción y condiciones económicas y sociales de las poblaciones, esto datos son variables esenciales para el estudio de las culturas realizado desde el materialismo cultural:

(...), toda sociedad debe enfrentarse a los problemas de producción (satisfacer conductualmente los requisitos mínimos para la subsistencia) (...) toda sociedad debe enfrentarse conductualmente al problema de la población, de ahí que deba existir un modo de reproducción conductual etc. (Harris 1993, p. 397)

Hay una relación entre la producción para subsistir (alimentos, vivienda, trabajo y salud) con la reproducción, que son variables relacionadas con el crecimiento de la población. Es decir, a mayor población se debe tener una mayor consecución de alimentos y un

mayor trabajo para cumplir con estas demandas poblacionales de subsistencia. Cuando se habla del modo de reproducción se debe de hacer referencia a distintas variables, que determinan el aumento de una población en particular. Según Marvin Harris, algunas de estas pueden ser: "..., [l]a tecnología y las prácticas empleadas para aumentar, limitar y mantener el tamaño de la población. Demografía. Pautas de emparejamiento. Fertilidad, natalidad, mortalidad. Crianza de los niños. Control médico de las pautas demográficas. Anticoncepción, aborto, infanticidio" (Harris 1993, p. 398).

A partir de estas variables los estudios sociodemográficos pueden comprender las relaciones que se generan entre los fenómenos demográficos, económicos y sociales.

Por otro lado, la demografía es un método imprescindible para determinar las condiciones de desarrollo y las características de las regiones y sus pobladores. Sin embargo, en América Latina, estos estudios deben incorporar la diversidad cultural, especialmente el componente étnico, lo cual ha representado un desafío para los países de la región. Como lo plantea Schkolnik para mirar la magnitud de las comunidades indígenas y afrodescendientes, los censos se convierten en el instrumento para determinar indicadores que permiten conocer las características de los pueblos, la heterogeneidad interna, los procesos de asimilación y las posibles brechas de inequidad que existen entre ellos o con otros sectores de la población (Schkolnik 2009, p. 57).

A partir de los censos, las instituciones estatales pueden obtener un panorama de las condiciones económicas y sociales de las comunidades étnicas. En el caso latinoamericano, estas comunidades han vivido en una esfera de exclusión, precarización económica e institucional, y falta de garantía de derechos fundamentales (Cimadamore *et al.* 2006; Castillo *et al.* 2017). Especialmente cuando se hablan de derechos socioeconómicos estos han sido negados o poco materializados.

La concepción de la reproducción en las comunidades negras colombianas, en general, y en las caucanas y norte caucanas, en particular, debe considerarse un referente fundamental. Históricamente, estas comunidades han orientado sus prácticas hacia la construcción de espacios de convivencia y la resolución de conflictos desde una perspectiva no institucionalizada que pretenden espacios de justicia y paz desde lo comunitario. Además, sus dinámicas culturales no solo son esenciales para la preservación de su identidad, sino que también juegan un papel crucial en la reivindicación y expansión de sus territorios. Este proceso garantiza tanto sus derechos fundamentales como la continuidad y reproducción de su cultura, fortaleciendo su autonomía y capacidad para enfrentar desafíos contemporáneos.

2. Desarrollo

2.1. Censo y población afrodescendiente en Colombia

En lo transcurrido en el siglo XX y XXI se han realizado doce censos de los cuales ocho incluyen algún criterio de identificación étnica, y solo cinco indagan por la población afrodescendiente, como se logra evidenciar en la siguiente tabla:

TABLA 1

Año	Población	Criterio de identificación
1912	322.499	Raza
1918	351.305	Rasgos físicos por percepción del empadronador
1993	502.343	Autorreconocimiento como rasgo de identidad, pertenencia a un pueblo indígena, etnia o comunidad negra.
2005	4.311757	Autorreconocimiento cultural (costumbres y tradiciones) o por los rasgos físicos. Pertenencia a indígenas, rom, raizales del Archipiélago de San Andrés, palenqueros de San Basilio, y afrocolombianos, negros, mulatos o afrodescendientes.
2018	2.982.224	Autorreconocimiento cultural, pueblo o rasgos físicos, se reconoce como indígena, gitano(a) o rom, raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).

Tabla 1. Censos de población afrodescendiente en los siglos XX y XXI.

(Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.)

De acuerdo con los censos elaborados institucionalmente y expuestos en el cuadro anterior, entre 1918 y 1993 no se incluyó en los censos una indagación específica para determinar étnicamente a la población afrodescendiente. Sin embargo, esto no significa que no se hayan realizado censos en ese periodo; los censos que se llevaron a cabo estuvieron enfocados en las poblaciones indígenas. Por otro lado, se puede observar que la característica racial ha sido un criterio constante para la identificación de la población. En los dos primeros censos, de 1912 y 1918, fue el único criterio de identificación étnica. En 1993, se añadió el criterio de identidad que está relacionado con la concepción cultural, el cual intenta responder al nuevo modelo constitucional que reconoce la diversidad étnica y cultural, sin embargo, lo paradójica es que no se elimina la caracterización fenotípica con la identificación racial.

Con la Constitución de 1991 en Colombia se adopta un nuevo modelo constitucional el cual implica pensar el Estado desde la diversidad cultural y étnica, lo que conlleva en este caso al reconocimiento y la protección de los derechos de las comunidades afrodescendientes (Pineda 1997, Bonilla 2006, Cuchumbé 2012, Ariza 2016). Sin embargo, este desarrollo ha sido paulatino, y las luchas políticas de las comunidades afrodescendientes se han convertido en una constante en la juridización de sus derechos

a la diversidad cultural, la autonomía y el territorio. En este sentido, reconocer a los afrodescendientes como una comunidad étnica obliga al Estado a repensar las políticas e intervenciones dirigidas a esta población, garantizando su inclusión y participación.

La diversidad cultural reconocida en la Constitución de 1991 exige que todas las políticas, cambios e intervenciones dirigidos a la población afrodescendiente incluyan un trato diferencial y una participación real. Esto implica la existencia de un diálogo intercultural entre el Estado y los afrodescendientes. Desde esta perspectiva, las diferentes instituciones estatales deben construir un trabajo inclusivo y respetuoso de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas, lo que también abarca los análisis demográficos.

En línea con esta obligación, las metodologías desarrolladas por las instituciones estatales, como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), deben contar con un enfoque diferencial, que incluya de forma directa el trabajo conjunto con las poblaciones afrodescendientes. La inclusión de un enfoque étnico en los censos es crucial, ya que los resultados estadísticos sobre la población afrodescendiente y la visibilidad de sus condiciones de vida son esenciales para la creación e implementación de políticas institucionales que garanticen sus derechos sociales, culturales y económicos en los territorios:

La inclusión del enfoque étnico en los censos de población es una preocupación que ha alcanzado amplia difusión en los últimos años, promovida tanto por la constatación de que, en América Latina, los pueblos indígenas, afrodescendientes, gitanos y otros suelen caracterizarse por estar en una periferia social y económica, con mayores y más generalizados niveles de pobreza y menor reconocimiento para el ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos. (Schkolnik 2009, p. 59)

El DANE posterior a la Constitución de 1991 ha expuesto las estadísticas demográficas referentes a la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (NARP), mediante tres censos. El primero correspondió al año 1993, el segundo se realizó doce años después en el 2005 y el tercero y último en un tiempo de trece años realizándose en el 2018. A partir de estos censos, se suma al autorreconocimiento indígena, la posibilidad de auto reconocerse como rom, Raizales del archipiélago de San Andrés, palenqueros de San Basilio, afrocolombianos, negros, mulatos o afrodescendientes (Hernández Romero s.f, p. 12). Esto permite, por una parte, incorporar las demandas internacionales realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe —CEPAL— en donde se solicita a los Estados:

..., recoger, recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local y tomar (...) medidas necesarias para evaluar periódicamente la situación de los afrodescendientes que son víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. (CEPAL 2020)

Y, por otra parte, el reconocimiento de derechos constitucionales. A pesar de la importancia de construir, de manera prioritaria, censos y estadísticas confiables desde una perspectiva cultural y colectiva, existen algunos cuestionamientos al respecto. Entre ellos se destacan el considerable tiempo entre la realización de los censos y la falta de confiabilidad en las cifras estadísticas presentadas por la institución estatal: "..., evidente que el problema de la credibilidad de las cifras del censo no es único, sino que hay un cuestionamiento de todas las cifras producidas oficialmente" (Uribe 2007, p. 105).

La dificultad con los datos presentados por los censos ha provocado que sean rechazados por instituciones no gubernamentales de derechos humanos, organizaciones sociales y expertos en la academia. Un punto común de crítica es que los datos expuestos subestiman la población real existente. Este cuestionamiento se da para los resultados del censo de 2005:

En la planeación y operación del Censo 2005 por parte del Departamento Nacional de Estadística (DANE), la comunidad académica colombiana ha tenido un papel muy activo y crítico. La prensa y los medios de comunicación, de igual manera, han estado en alerta con respecto a la publicación de cifras, de cuya veracidad y coherencia se está dudando. (Uribe 2007, p. 94)

El censo poblacional y de vivienda realizado por el DANE en 2005 fue uno de los más polémicos para las comunidades afrodescendientes, seguido por el del año 2018. Este censo mostró fallas en su ejecución, y la cifra reportada sigue siendo motivo de discusión. Algunas organizaciones representativas de las poblaciones afrodescendientes, tanto nacionales como internacionales, así como académicos, aseguran que la cifra de 4.311.757 de afrodescendientes, correspondiente al 10,6% de la población total (DANE 2018b), es errónea. Según las críticas de estos datos, se plantea que la población afrodescendiente en 2005 representaba entre el 25% y el 26% del total de la población colombiana, es decir, aproximadamente 15 millones de personas, incluyendo negros, raizales y palenqueros en el país (PNUD 2015).

Las estadísticas institucionales recientes, realizadas por el DANE en 2018, tampoco presentan un panorama alentador. Los resultados, reflejados en los informes, fueron rechazados por diversas organizaciones sociales que representan a la comunidad negra en el país. La principal crítica se centró en la categoría de autorreconocimiento de la población, que según el DANE fue de 2.982.224 personas, una disminución significativa en comparación con las 4.311.757 personas reportadas en 2005, lo que evidencia una importante reducción en el número de poblacional:

Los datos entregados por el DANE evidencian el 'Genocidio Estadístico' al cual nuevamente después de 14 años (Censo 2005), se enfrenta la población afrocolombiana, perpetuando la invisibilidad estadística. Existe un subregistro poblacional y por ende una ausencia de datos reales permitan una verdadera transformación de las comunidades étnicas y por ende ratifican el racismo estructural que afecta a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. (Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas 2019)

Según informe realizado por el Ministerio del Interior, que se titula *El enfoque diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado*, las comunidades negras en Colombia están asentadas principalmente en la costa atlántica y pacífica del país (Ministerio del Interior s.f., p. 8). También se puede ver que esta distribuida en todos los territorios del país, destacándose departamentos como Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia, debido a que cuentan con importantes asentamientos de esta población (p. 9). Según el censo de 1993, el 35% de la población afrocolombiana residía en zonas urbanas, principalmente en cabeceras municipales, mientras que el 65% vivía en el resto de los municipios. Los datos del censo de 2005 muestran un incremento en la población urbana, con un 73% de afrodescendiente en estas áreas, y una disminución en las zonas rurales, donde la cifra se redujo al 27% (p. 9).

En el censo más reciente de 2018, los datos indican que la mayoría de la población afrodescendiente sigue concentrándose en áreas urbanas, con un 66,7% en cabeceras municipales y un 33,3% en zonas rurales (DANE 2019, p. 38).

Desde esta perspectiva, al comparar los resultados del censo poblacional de 2018 con los de 2005, se evidencia una disminución general en la población que se autoreconoce como negra, afrodescendiente, raizal o palenquera. En 2005, esta cifra era de 4.311.757 personas, mientras que en 2018 se redujo a 2.982.224, lo que representa una disminución del 30,8% en términos porcentuales. Este efecto también se observó en el departamento del Cauca, donde la población autorreconocida pasó de 593.726 en 2005 a 312.112 en 2018, lo que representa una disminución porcentual del 4,16% (DANE 2019, p. 35). Precisamente, la última cifra presentada por el DANE terminaría siendo sujeta de varios cuestionamientos, teniendo como consecuencia que la institución realizara una proyección aumento sobre la población afrodescendiente, estimándola en un total de 501.384 (DANE 2018a), lo paradójico es que esta aproximación de reproducción que termina haciendo el Estado, no es consensuada con las comunidades negras y continua persistiendo en una disminución de la población, situación que no es coherente con la tendencia poblacional, que oscila entre la reproducción, aumento de personas, o mantenerse.

3. Población afrodescendiente en el norte del Cauca: Censo 2018

El departamento del Cauca está ubicado en el suroccidente del país, entre la región Pacífica y Andina. Limita al sur con los departamentos de Nariño y Putumayo, al sureste con Caquetá, al este con Huila, y al norte con Valle del Cauca y Tolima. Este departamento se divide en siete subregiones: Centro, Norte, Oriente, Occidente, Sur, Macizo y Bota Caucana.

El análisis de este estudio se centra precisamente en la subregión del Norte del Cauca, conformada por municipios de la zona media y de alta montaña, como Jámbalo, Buenos Aires, Caloto, Caldoño, Toribío y Suárez, así como de la zona plana, que incluye Miranda, Corinto, Padilla, Puerto Tejada, Guachené, Villa Rica y Santander de Quilichao, este último siendo el municipio más grande del Cauca después de Popayán.

Esta subregión se caracteriza por considerarse étnicamente la más diversas del departamento (Velasco 2018), donde se encuentran asentadas poblaciones indígenas, afrodescendientes, y campesinos, estos último sin tener una distinción particular en los censos y contándose aún como parte de la población mestiza. Las poblaciones indígenas y afrodescendientes han desarrollado patrones de asentamiento distintos dentro de la subregión.

Para esta subregión los asentamientos de las poblaciones afrodescendientes se originaron durante el proceso de colonización, cuando los africanos eran traídos principalmente a las zonas planas de los municipios como mano de obra esclava para trabajar en las haciendas y minas de la región (Zuluaga 2003, Restrepo 2017). Este proceso histórico ha influido significativamente en el poblamiento de los municipios del norte del Cauca, que se destacan por tener altos porcentajes de población afrodescendiente. Según los resultados del censo de 2005, la población total del norte del Cauca ascendía a 306.700 personas, representando el 23,25% de la población departamental. De estas, aproximadamente 180.000 personas se autorreconocieron como

afrodescendientes, lo que indica que un 67,11% de la subregión norte es de afrodescendiente (Vanegas y Rojas 2012, p. 8).

Esto evidencia que la representación afrodescendiente en la subregión del norte del Cauca era significativa en 2005. Según el estudio de Vanegas y Rojas (2012) los municipios del norte del Cauca con mayor población afrodescendiente son Puerto Tejada, Padilla, Villa Rica, Buenos Aires, Miranda, Caloto y Suárez (p. 10). Como se muestra en el siguiente mapa, los municipios con la mayor concentración de población afrodescendiente están marcados en color amarillo. De los trece municipios que conforman esta subregión, nueve presentan una alta concentración de población afrodescendiente. Estos municipios están ubicados cerca del departamento del Valle del Cauca y, a diferencia de las comunidades indígenas, que se encuentran principalmente en áreas montañosas, las comunidades afrodescendientes se concentran mayormente en los municipios de la zona plana. Esto no significa que no existan otras poblaciones en la región, pero hay un predominio del poblamiento afrodescendiente.

FIGURA 1



Figura 1. Asentamiento étnico en la subregión del Norte del Cauca.

(Fuente: Elaborado por el Ing. Ricardo Alejandro Cabal a partir del Geoportal IGAC. Datos Abiertos Cartografía y Geografía.)

Es importante reconocer que, debido a la significativa población afrodescendiente en estos municipios, las garantías institucionales y los procesos organizativos sociales deben tener un enfoque étnico, y en particular, afrodescendiente. En este sentido, la manera en que se construye socio-demográficamente el municipio, reflejada en los censos de 2005 y 2018, debe incorporar un enfoque diferencial étnico, que es una de las concepciones fundamentales de estos censos: “Es un enfoque transversal, es una lógica, es el lenguaje, es la adecuación cultural de los conceptos que permitirán que el Censo 2018 retrate de manera fiel la diversidad étnica y cultural del país” (León 2020, p. 47).

Partiendo de esta premisa y con la intención de verificar si la disminución general de la población afrodescendiente también se reflejó en la región del norte del Cauca, se revisaron los resultados del censo de 2018 y se compararon con los del censo anterior de 2005 en los municipios de Buenos Aires, Caloto, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Suárez y Villa Rica. Estos municipios fueron seleccionados porque, por un lado, son los que presentan mayor población afrodescendiente y, por otro lado, cuentan con datos de ambos censos. Por ejemplo, en el caso de Guachené, solo se disponen de datos de 2018, ya que en 2005 formaba parte del municipio de Villa Rica. Los datos que se encontraron en el DANE de forma similar para los dos censos están constituidos en las categorías de población total y porcentaje de población que se autoreconoce como Negra, Afrodescendientes, Raizal y Palenquera (NARP). De estos dos datos se procede a inferir la cantidad real de población NARP. Para el análisis se hace uso indistintamente de la categoría afrodescendiente para referirse al autorreconocimiento NARP.

De los municipios indicados el más poblado es Puerto Tejada, siendo el cuarto con mayor número de habitantes en el departamento después de Popayán, Santander de Quilichao y Bolívar. Para el censo del 2005 el total de su población ascendía a 44.220 de estos, el 97,5% se reconoció como afrodescendiente, de lo que se deduce que el número de personas aproximadamente es de 43.115 (DANE 2010e). Para el censo 2018 la población en general es de 41.615, con un porcentaje de 95,27% de habitantes que se autorreconocen como afro (DANE, 2018), infiriendo que hay un 39.647 de esta población.

Otro de los municipios con amplia población en el 2005 es Miranda, con un total de 31.967 personas y en donde el 52,60% tiene autorreconocimiento afrodescendiente (DANE 2010c) aproximadamente 16.815 personas. En el 2018 se encuentra que el total de la población es 31.360, lo que indica una leve disminución en la población general, pero paradójicamente el autorreconocimiento afro se reduce de forma intensa representando para este censo un 27,39% del total general (DANE 2018a) es decir de 8.590 habitantes auto reconocidos como afro, la mitad del censo anterior.

El municipio de Caloto presenta una situación similar a Miranda respecto a la disminución del autorreconocimiento. Caloto en el 2005 tenía una población total de 25.242, y un 61,36%, lo que ascendía a 15.488 personas afrodescendientes (DANE 2010b), pero en el censo 2018 el total de habitantes es de 30.181, con un 25,18% que en términos reales serían 7.600 afro (DANE 2018). Lo crítico en esta situación es que hay un aumento considerable de la población general, lo que se llevaría a pensar que también incrementa la población afrodescendiente y no por el contrario se reduzca a más de la mitad.

Para el caso de Buenos Aires al 2005, la población total corresponde a 22.804, siendo el 68,5% es decir 15.621 personas reconocidas como afrodescendientes (DANE 2010a). El censo del 2018 en este municipio muestra un incremento considerable en la población total pasando a 31.436, pero porcentualmente los afros llegan a un 65,56% que refleja 20.609 personas (DANE 2018), mayor número de personas, pero en proporción al total hay menos porcentaje que en el censo anterior. Sumado a Buenos Aires, otro municipio que refleja un incremento importante es Villa Rica, que para el año 2005 tenía un total general de 14.378 habitantes, y porcentualmente el 96,80%, o sea, 13.918, eran afros. Con relación al año 2018, en censo arroja un dato total general de 20.693 con porcentaje afro del 93,71%, lo que quiere decir 19.391 habitantes (DANE 2010g). Si bien es cierto que para estos dos municipios se observa un incremento de la población total general y por

ende de la afrodescendiente, la comparación porcentual de los dos censos presenta una disminución entre el 2005 y 2018.

En el municipio de Suárez la población total general para el 2005 era de 19.002, de los cuales el 58,10%, equivalente a 11.040 personas, se reconocieron como parte de la comunidad afrodescendiente (DANE 2010f). Los datos proporcionados para el 2018 corresponde a un total general de 31.904 personas, en donde el 56,14%, es decir, 17.911, están representadas como afrodescendientes (DANE 2018) Por último, está el municipio de Padilla, que representa la menor población total general entre todos los municipios. Para el año 2005 su población total general ascendía a 8.279, con una participación porcentual del 96,90%, correspondiente a 8.022 personas, reconocidas como afro (DANE 2010d). Para el 2018 el total general incrementa pasando a ser 9.937, siendo un 94,93%, o 9.433 personas, afrodescendientes (DANE 2018).

Frente a los resultados de los censos, es importante destacar tres hallazgos. Primero, todos los municipios muestran una disminución en los porcentajes de población que se autoreconoce como afrodescendiente, lo que coincide con la reducción observada a nivel nacional y departamental. Segundo, los municipios de Padilla, Puerto Tejada y Villa Rica mantienen consistentemente un porcentaje superior al 90% de población afrodescendiente en los censos de 2005 y 2018. Tercero, los municipios de Miranda y Caloto presentan un descenso significativo en su población afrodescendiente, con una reducción a la mitad, quedando en un 27,39% y 25,18% respectivamente, según el censo de 2018.

Es ineludible mencionar la dificultad en el acceso a los datos censales de las comunidades étnicas, los cuales a menudo carecen de consistencia o presentan poca visibilidad, especialmente a nivel municipal. Esta situación no es nueva; por el contrario, ha sido una preocupación constante en las estadísticas institucionales étnicas, y particularmente en aquellas relacionadas con las comunidades afrodescendientes: “Las dinámicas demográficas de la población afrocolombiana tienen importantes vacíos de información estadística que permitirían conocer a fondo la trayectoria de estas poblaciones” (Estupiñán 2006, p. 59).

La falta de información sociodemográfica real y actualizada sobre la población afrodescendiente vulnera materialmente su derecho a la diversidad cultural y étnica. Esta deficiencia perpetúa un enfoque diferencial que, a pesar de haber sido reconocido hace 33 años en la Constitución de 1991, sigue siendo en gran medida un discurso institucional sin una implementación efectiva. Para que este enfoque sea verdaderamente materializado, debe integrarse plenamente en las instituciones estatales y en la planificación y desarrollo de los territorios. Además, la ausencia de datos precisos limita las garantías de derechos y obstaculiza el acceso a la justicia para las comunidades afrodescendientes, impidiendo que se diseñen políticas públicas adecuadas que respondan a sus necesidades y contribuyan a construir escenarios de convivencia pacífica.

4. Factores de disminución de la población afrodescendiente en el Norte del Cauca en el censo

La disminución en los datos estadísticos sobre las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el país, y en el norte del Cauca en particular, puede ser consecuencia de diversas situaciones que afectan tanto a estas comunidades como a los territorios donde están asentadas. En el análisis se proponen dos factores. El primer factor se relaciona con una estrategia institucional de carácter antropofágico adoptada por el Estado y sus instituciones. Desde este factor se ha generado un proceso de desconocimiento hacia estas comunidades, llevando a una aculturación que amenaza con diluir su identidad. El segundo factor se refiere a la reconfiguración del conflicto armado y al fortalecimiento de pandillas en las cabeceras municipales, debido a que el norte del Cauca ha sido un territorio con presencia de diferentes actores armados, a lo que se suman las pandillas urbanas en las zonas planas.

A continuación, se desarrollarán en detalle los dos factores mencionados, explorando sus implicaciones y cómo han influido en la situación actual de las comunidades afrodescendientes en el norte del Cauca:

4.1. Estado y la estrategia antropofágica en la población afrodescendiente

Desde la antropología cultural el concepto de antropofagia consiste en ver "... la absorción de ciertos individuos poseedores de fuerzas temibles el único medio de neutralizarlas y aún de aprovecharlas" (Lévi-Strauss 1988, p. 441). En ese sentido, se reconoce la otredad que caracteriza al otro, pero con la pretensión de asimilarlos. Dicha estrategia no es distante a la construcción institucional que se ha realizado por parte del Estado frente a las comunidades afrodescendientes del país, pues si bien es cierto que desde la Constitución de 1991 se empieza a plantear un discurso pluricultural en donde se reconoce la diversidad étnica del contexto colombiano, este después de 33 años aún no logra materializarse eficazmente en la garantía de los derechos para las poblaciones afrodescendientes.

Los procesos reivindicativos de las comunidades étnicas del país tuvieron y tienen un desarrollo diferente desde el aspecto político, jurídico y social, y como consecuencia de ello se generan por parte del Estado formas diferentes de relación. En este sentido, el Estado y el discurso de diferencia étnica respecto a los afrodescendientes termina teniendo en el fondo una estrategia que al final de cuentas promueve una asimilación cultural hacia la sociedad mayoritaria, situación que impacta negativamente la identidad cultural y los derechos diferenciados de estas comunidades.

Para el reconocimiento de los derechos étnicos en la región de América Latina, el Derecho Internacional Público por medio de diferentes organizaciones internacionales fueron uno de los factores que logran incidir en los ordenamientos jurídicos de los Estados, ya que en el ámbito internacional se venían gestando políticas referentes a la diversidad cultural: "... por medio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que a través de varias declaraciones sobre los grupos étnicos y los pueblos indígenas, paulatinamente consolidaron la diversidad cultural en los Estados contemporáneos vinculantes a este tipo de tratados internacionales" (Velasco 2018, p. 19). Es así como en 1989 se creó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al cual la mayoría de los Estados se han adherido. Este convenio busca proteger la diversidad

étnica de las regiones y reivindicar los derechos de las poblaciones que han sufrido procesos históricos de exclusión, reconociéndolas como indígenas y tribales. Sin embargo, en lo que respecta a la categoría de “tribales”, el convenio parece dejar una interpretación amplia, permitiendo que los Estados determinen quiénes forman parte de este grupo:

El presente Convenio se aplica: a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989)

Esta protección que se da a nivel internacional es reflejada para la región latinoamericana en las décadas de los noventa a través de la promulgación de nuevas constituciones, “... particularmente a partir de la última oleada de reformas que surgió a finales del siglo XX y principios del XXI (Colombia 1991, Argentina 1994, Venezuela 1999, Ecuador 2008, Bolivia 2009)” (Gargarella 2015, p. 169). Algunos de los cambios que se encuentran en estos textos es la incorporación de derechos a la diversidad cultural, al medio ambiente, a las poblaciones étnicas, y aquellos sujetos que habían sido excluidos en las propuestas constitucionales precedentes, lo que algunos autores han denominado un Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano: “... es fácil observar en los textos del nuevo constitucionalismo la identificación de grupos débiles (...) las nuevas constituciones plantean mayor o menor medida, de acuerdo con su realidad social, la integración de sectores marginados históricamente” (Viciano y Martínez 2010, pp. 35 y 36).

A primera vista, la inclusión de las comunidades étnicas en los textos fue un avance importante para la época y la región, pero en el trasfondo seguiría permaneciendo una desigualdad en reconocimiento de las mismas comunidades étnicas, particularmente para los afrodescendientes: “En ese panorama, todos los países andinos incluyeron, y de hecho privilegiaron, el reconocimiento constitucional indígena en la redacción de sus nuevos marcos normativos (...) el reconocimiento para afrodescendientes es menos amplio y más tardío” (Echeverri 2017, pp. 47 y 48). Según el estudio realizado por Cristina Echeverri Pineda (2017), los países andinos que reconocieron derechos constitucionales afrodescendientes fueron Colombia (1991), Ecuador (2008), y Bolivia (2009); esto no quiere decir que el reconocimiento en cada contexto tenga los mismos avances o limitaciones; por el contrario, varía según el contexto, las movilizaciones sociales, la organización política afro y el desarrollo de los procesos constituyentes.

En el caso colombiano el reconocimiento constitucional de las comunidades afrodescendientes encontró diferentes obstáculos, entre los que se pueden destacar la falta de representación de esta población en el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente, pues no se logró tener ningún representante afro, lo que hizo que las estrategias de participación se centraran en una serie de alianzas políticas con otros sectores sociales:

... la comunidad raizal no tuvo constituyentes propios, como tampoco los tuvieron las comunidades afrocolombianas en general, y sus reivindicaciones tuvieron que ser esbozadas, presentadas y representadas por los constituyentes indígenas a través de la ONIC que estaba presidida por los asambleístas indígenas Lorenzo Muelas y Francisco Rojas Birry. (Castaño 2016, p. 59)

A pesar de que en Colombia la población afrodescendiente tiene un mayor asentamiento que la población indígena, este colectivo solo logró que la Constitución de 1991 incluyera un artículo específico para sus reivindicaciones. Se trata del artículo transitorio 55, que ordenaba un desarrollo legislativo para garantizar la propiedad colectiva, la identidad cultural y el desarrollo económico y social de estas comunidades. Desde el ámbito constitucional, se evidenció una clara distinción entre las comunidades indígenas y afrodescendientes, en la que estas últimas quedaron en un segundo plano en términos de construcción cultural, jurídica y política. El proceso constituyente, en lugar de ser un espacio de reivindicación de derechos e inclusión para los diversos sectores étnicos, se convirtió en un campo de disputa social. En este contexto, las comunidades étnicas con mayor organización política lograron asegurar un espacio para su reconocimiento constitucional. En los años noventa, los pueblos indígenas ya contaban con un avance significativo, respaldados por instituciones políticas como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC):

Desde un comienzo los indígenas optaron por movilizarse no tanto en contra del Estado, como lo exigía la dirigencia política de la ANUC, para la cual el Estado era el demonio y origen de todos los males. La dirigencia del movimiento indígena optó por separarse del movimiento campesino y movilizarse no tanto en contra de algo sino a favor de algo, a favor de sus reivindicaciones, fundamentalmente, las que tenían que ver con la tierra, la base de su existencia (...) se sabe que el movimiento indígena jugó un papel muy importante como organización social. Fue también el único movimiento social representado en la Constituyente. Y un movimiento, que, a pesar de tener tres representantes de vertientes diferentes, convergieron en lo que respecta a las reivindicaciones indígenas. (Jaramillo 2011, pp. 119, 121)

Por el contrario, la población afrodescendiente no contaba con un proceso de organización política que lograra influir e impactar las dinámicas constitucionales nacionales de la época, y en donde su visión de organización se quedaba limitada a sus formas locales de vida:

... la inexperiencia política de las organizaciones negras y raizales, debido también a factores históricos o geográficos, ya que estos dos grupos siempre se caracterizaron por optar por opciones de vida —cimarronaje y palenquerismo en los afrodescendientes o la insularidad misma en el caso de los raizales— alejadas de la vida institucional o del poder constituido que significaba para ellas un sistema de opresión. (Castaño 2016, pp. 68, 69)

La limitada participación política de las comunidades negras en el proceso constituyente terminó construyendo un discurso étnico que tenía como suerte la “indianización del negro” (Rosas 2010). Autores como Cárdenas, Mina, Restrepo y Antonio consideran que el reconocimiento explícito de derechos territoriales, económicos, político-administrativos que se otorgaron para las comunidades indígenas frente al art. 55 transitorio a través del cual posiblemente las poblaciones negras pudieran materializar sus derechos, termino mostrando una asimetría entre indígenas y negros en la materialización de sus derechos como grupos étnicos, en donde la identidad del sujeto

indígena ha logrado institucionalizarse con el Estado de manera más efectiva (Cárdenas *et al.* 2020, pp. 97, 98).

Por otra parte, autoras como Bettina Ng'weno consideran que existe una ambigüedad en el reconocimiento jurídico y social de los afrocolombianos como grupo étnico, lo que se puede reflejar en la complicación que tienen al momento de realizar sus reclamos territoriales bajo la Constitución de 1991. La autora también considera que este texto constitucional, aunque promueve la inclusión, también genera divisiones internas entre comunidades indígenas y afrocolombianas, especialmente en cuanto a la capacidad para ejercer derechos, en lugar de unir, también separa, obligando a los afrocolombianos, a tener que reafirmar su identidad en el marco de la noción de indigenidad en un contexto donde deben hacer una reclamación cultural con respecto al resto de Colombia (Ng'weno 2013, p. 95)

La otredad de las poblaciones negras en el país ha sido reconocida de manera contradictoria, lo que ha llevado a su asimilación cultural por parte de la sociedad mayoritaria. La consolidación de su identidad cultural se torna paradójica, ya que, aunque el Estado reconoce su diferencia étnica, obliga a las comunidades afrodescendientes a demostrar continuamente sus prácticas culturales para reivindicar sus derechos. Esta diferencia material que se pretende con la deconstrucción de conceptos de discriminación y dominación que dejaron los procesos de colonialismo y que han estado y están arraigados en la cultura de una nación, del continentey del sur global, requiere indudablemente el repensarse el reconocimiento del otro (Pérez 2020).

Institucionalmente los censos se convierten en la posibilidad de visibilizar las comunidades negras y las realidades de sus territorios. Entre las dificultades que se han encontrado y están relacionadas con la identificación de la identidad esta la pregunta que consulta la pertenencia étnica que actualmente oscila entre las características raciales y étnicas, puesto que al momento de implementar la pregunta únicamente con la primera característica esta población se vio ampliamente reducida estadísticamente:

La invisibilización a la que ha estado sometida la población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera en el país es un fenómeno histórico que puede reconocerse como un problema estructural en la sociedad, y se remonta a la llegada de hombres y mujeres africanos fenotípicamente negros al continente americano en calidad de esclavos, víctimas del crimen de lesa humanidad de la trata esclavista transatlántica. Aunque han pasado varios siglos durante los cuales los descendientes de esclavos han sido integrados en una posición subordinada al proceso de formación y consolidación de la nación colombiana, y se les ha reconocido constitucional y legalmente como ciudadanos libres e iguales a las mayorías blanco-mestizas, la posición de inferioridad económica, política, social, así como la discriminación de la que aún son objeto parecen no disminuir. (Rodríguez 2010, p. 90)

La imposibilidad de mostrar datos reales y por el contrario tener subregistros que desconocen en gran medida la población, muestra como las instituciones estatales aún siguen considerando la población afro desde la identidad de la población mayoritaria, en donde el concepto de raza sigue siendo más importante consolidar la construcción étnica propia de estas comunidades.

4.2. *Conflicto armado y censos del siglo XXI: comunidades afrodescendientes*

El segundo factor que podría explicar la disminución de la población afrodescendiente en los censos recientes es el conflicto armado. En los municipios del norte del Cauca, las comunidades afrodescendientes están asentadas tanto en zonas urbanas como rurales, donde se enfrentan a diversas formas de confrontación armada. En las áreas urbanas, predominan las pandillas, mientras que en las rurales existe una fuerte presencia de actores armados, incluyendo guerrilleros, fuerzas estatales, paramilitares y bandas criminales vinculadas al narcotráfico. Este conflicto ha provocado que las comunidades afrodescendientes, así como sus líderes, sean objeto de persecución, desplazamiento, amenazas y asesinatos.

Precisamente el desplazamiento por causa del conflicto armado presenta una cifra considerable sobre la población negra del país: “Mujeres, niños y niñas indígenas y negros constituyen el principal colectivo víctima del desplazamiento forzado. El 33% de los desplazados pertenecen a las comunidades negras” (Luque 2016, p.187). Este se ha desarrollado desde los pequeños municipios, zonas urbanas y rurales, hacia los grandes centros urbanos que presentan una cercanía con la región, para el norte del Cauca, siendo la principal ciudad receptora Cali. Aquí, las poblaciones afro se ven sometidas a cambios de sus formas de vida para poder compaginar en la ciudad:

Pero estas familias extensas han ido cambiando. Si bien los procesos de pervivencia y resistencia han posibilitado mantener las tradiciones y defender el territorio, la violencia a causa del conflicto armado ha conllevado explotación, despojo y desplazamiento forzado (...). Con el despojo de los territorios colectivos, las niñas y niños afrodescendientes experimentan cambios en su estilo de vida y arriban a ciudades donde su cultura no es comprendida y su etnicidad (el color de la piel, el cabello rizado y los dialectos) no se reconoce como riqueza, sino como un factor diferenciador que es recalado desde el rechazo, la segregación y los comportamientos racistas. (CEPAL 2020, p. 2)

De acuerdo con la investigación realizada por Vanegas y Rojas (2012) los procesos de desmovilización de actores armados ilegales terminaron incidiendo en la conformación de las llamadas bandas criminales en municipios como Villarrica, Miranda, Buenos Aires, incluso esta reconfiguración sigue dando continuidad con las prácticas de crimen y narcotráfico organizándose con nuevos nombres como “Rastrojos” y “Aguilas negras”.

La presencia de diferentes actores armados ilegales en el territorio tales como guerrillas, paramilitares, bandas criminales y grupos de narcotráfico estaría todavía presente para el censo del 2018, si bien es cierto las confrontaciones entre guerrillas y fuerzas militares disminuyeron ostensiblemente, la reconfiguración y presencia de grupos criminales y narcotraficantes aumenta en los municipios con mayor presencia afro como los son Puerto Tejada, Padilla, Villa Rica, se intensificó la presencia de pandillas que imposibilitaban el trabajo de los funcionarios y contratistas que realizarían las actividades censales, debido a que por el control de las pandillas en determinados barrios, no les sería posible ingresar a realizar las cuentas censales:

... en el municipio de Puerto Tejada, con la creación de fronteras invisibles y con las víctimas de homicidio por cruzar dichas fronteras; control territorial, miedo entre los habitantes por no tener una libre locomoción y pandillas que tienen altos índices de

menores de edad que son miembros activos, quienes tienen como radio de acción el barrio. (Llano *et al.* 2017, p. 150)

Las pandillas son un reflejo de cómo las limitadas oportunidades económicas y sociales han impedido que disminuyan los conflictos en los territorios. A esta problemática se suma la falta de presencia estatal y las limitaciones en la implementación de los acuerdos de paz en las zonas afrodescendientes del norte del Cauca. Estas condiciones dificultan la comprensión real de la configuración de los territorios y sus poblaciones, lo que resulta fundamental para la construcción efectiva de la paz en estas áreas.

5. Conclusión

El artículo expuso como el desconocimiento sobre lo étnico ha sido lo predominante desde que se funda la República, en el siglo XIX, y que perdura hasta inicios del siglo XXI, donde los pueblos étnicos diferenciados no fueron reconocidos por las mismas instituciones públicas, más de un siglo bajo la orientación de la Constitución de 1886 y una década con la Constitución de 1991, que sí reconoce esa diferencia cultural, sin embargo, fue muy complejo pasar de la orientación constitucional a la realidad, las instituciones prácticamente en los primeros años de la nueva Constitución fueron organizando sus transformaciones y adecuaciones ante el mandato constitucional, precisamente, en ese periodo, las poblaciones étnicas fueron parcialmente desconocidas, la única institución que realizó un debido reconocimiento, fue la Corte Constitucional que por medio de sus sentencias determinó la protección constitucional especial de los pueblos étnicos.

En el caso de las instituciones responsables de medir estadísticamente a los ciudadanos colombianos, en especial el DANE, el reconocimiento de la diversidad étnica fue un poco más paulatino, eso llevaría a presentarse inconsistencias para determinar cuántos colombianos pertenecen a las poblaciones étnicas, fue el caso de los pueblos negros, que fueron reducidos en su población en el último censo realizado en 2018, originando que múltiples organizaciones políticas de la población negra y los Consejos Comunitarios en los territorios rurales sigan pidiendo que el DANE aclare las amplias inconsistencias en comparación con lo ocurrido en 2005 y con los censos que han realizado internamente, donde han expresado que incluso superan los datos más optimistas sobre la cantidad de población negra en el país, esto muestra que en la Constitución del reconocimiento, se sigue asimilando y desconociendo las diversidades étnicas con implicaciones en el aspecto cultural, social y económico.

Precisamente, los censos realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— que se han estructurado con un enfoque étnico para contar a las comunidades negras del país no han sido efectivos, debido a que aún se siguen presentando subregistros que muestran una desconexión entre la población contabilizada y la real. Indudablemente, se ha visto un avance con la implementación del censo con enfoque étnico mediante la pregunta del autorreconocimiento en la pertenencia pueblos diferenciados, sin embargo, ese avance se opaca cuando se exponen los resultados estadísticos finales de los censos, no solamente la población es invisibilizada sino también los territorios donde habitan.

Pese a las indicaciones realizadas por las organizaciones internacionales hacia Colombia, en donde los Estados deben efectuar sus máximos esfuerzos para conocer las condiciones

sociodemográficas de las poblaciones y así tener un panorama que permita una garantía efectiva de derechos sociales fundamentales, los últimos censos realizados en el país presentan varias dificultades, entre ellas, el largo tiempo para la aplicación de este, uno del 2005 y luego del 2018. Por otra parte, se presenta la falta de coordinación con las comunidades para la ejecución, y el poco compromiso por parte del Estado para la concientización étnica por parte de los ciudadanos, los Consejos Comunitarios y las organizaciones políticas negras tienen censos internos y conocen sus poblaciones, por lo cual la salida central para lograr contar adecuadamente los pueblos negros es a través de un diálogo intercultural, entre lo institucional, para este caso el DANE y las cosmovisiones ancestrales de los pueblos negros, es de esta relación entre iguales y diferentes al mismo tiempo que puede surgir un censo más adecuado a los contextos socioculturales y las realidades del país.

Los censos no pueden quedar en una recolección técnica de datos, sino que deben superar esas acciones para posibilitar un enfoque étnico que solamente es posible a través de ese diálogo intercultural, los datos son esenciales en este tipo de estudios pero para alcanzar la confiabilidad es necesario llegar a lo cultural y después complementar con los territorios, es de esta relación más allá de lo cuantitativo que se consolidan realmente acciones de reconocimiento desde lo institucional.

Entre los factores identificados que originan los censos cuando se soporta exclusivamente en lo técnico, se encuentra que bajo la apariencia de inclusión y reconocimiento, sigue operando un modelo asimilacionista. Esto ha generado tensiones en las comunidades afrodescendientes, que se ven obligadas a demostrar constantemente su identidad cultural para acceder a derechos que, en teoría, ya les deberían ser garantizados por la Constitución de 1991 y la reiterada jurisprudencia de la Corte Constitucional, esta paradoja resalta la necesidad de un enfoque más auténtico y efectivo en las políticas públicas que reconozca plenamente la diversidad étnica sin exigir la validación constante de la diferencia cultural.

Otro factor significativo es la reconfiguración del conflicto armado en la región, que ha afectado profundamente a las comunidades afrodescendientes. La presencia de diversos actores armados, incluyendo pandillas urbanas y grupos paramilitares, ha llevado al desplazamiento forzado, la persecución de líderes comunitarios y un entorno de violencia que socava la cohesión social y territorial, son varios los territorios de los pueblos negros donde los actores armados no permiten que se cuenten sus poblaciones e impiden la llegada de los encuestadores, volviendo a salir lo técnico sin el respectivo apoyo de las comunidades que podrían lograr se lleven a cabo los censos ya que les beneficia como colectivos.

Los censos se convierten en una herramienta fundamental para que las instituciones estatales puedan decidir acciones para la garantía de los derechos de las poblaciones étnicas, donde la inversión social se debe priorizar en los territorios rurales que atraviesan el conflicto armado, esto debido a que la responsabilidad del Estado se enmarca en promover los espacios de paz y en donde las comunidades pueden crear relaciones de convivencia para la mitigación del conflicto armado, en este contexto lo social y lo cultural es prioritario, los avances técnicos no son suficientes sin el acompañamiento colectivo desde lo étnico.

Referencias

- Ariza, L., 2016. Un país multicultural: La Constitución y la diferencia étnica y cultural en Colombia. En: H. Alviar García, J. Lemaitre Ripoll y B. Y. Perafán Liévano, eds., *Constitución y democracia en movimiento*. Bogotá: Universidad de los Andes, 295-314.
- Bonilla, D., 2006. *La Constitución multicultural*. Bogotá: Uniandes - Instituto Pensar/Siglo del Hombre.
- Cárdenas, R., et al., 2020. Afro-descendants in Colombia: Anti-racist struggles and the accomplishments and limits of multiculturalism. En: J. Hooker, ed., *Black and indigenous resistance in the Americas*. Londres: Lexington Books, 93-121.
- Castaño García, C. C., 2016. Participación, reivindicaciones políticas y sociales de los raizales en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. *Revista Cuadernos del Caribe*, 12(22), 57-71.
- Castillo, M., Espinoza, C., y Campos, L., 2017. Régimen de desigualdad y pueblos indígenas en el período posdictatorial. Tres vías en la disputa por la igualdad. *Revista Estudios atacameños*, 54, 217-238.
- Cimadamore, A., Eversole, R., y McNeish, J. A., 2006. Pueblos indígenas y pobreza. Una introducción a los enfoques multidisciplinares. En: A. Cimadamore, R. Eversole y J. A. McNeish, eds., *Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinares*. Buenos Aires: CLACSO.
- Comisión Económica para América Latina el Caribe (CEPAL), 2026. *Pueblos indígenas y Afrodescendientes. Biblioguías* [en línea]. Biblioteca de la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159519&p=4492100>
- Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), 2019. *Comunicado a la opinión pública* [en línea]. 7 de noviembre. Disponible en: <https://convergenziacnoa.org/comunicado-a-la-opinion-publica-3/>
- Cuchumbé Holguin, N. J., 2012. Apertura constitucional de 1991, diversidad étnica y cultural y ordenamiento político: aproximación filosófica política. *Revista Universitas Humanísticas*, no. 74, 57-74.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010a. *Boletín censo general 2005 perfil Buenos Aires Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19110T7T000.PDF
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010b. *Boletín censo general 2005 perfil Caloto Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19142T7T000.PDF
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010c. *Boletín censo general 2005 perfil Miranda Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19455T7T000.PDF

-
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010d. *Boletín censo general 2005 perfil Padilla Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19513T7T000.PDF
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010e. *Boletín censo general 2005 perfil Puerto Tejada Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/19573T7T000.PDF
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010f. *Boletín censo general 2005 perfil Suárez Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/suarez.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2010g. *Boletín censo general 2005 perfil Villa Rica Cauca, 2010* [en línea]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/villa_rica.pdf
- Departamento Nacional de Estadística (DANE), 2018a. *Geovisor del Censo Nacional de población y vivienda 2018. Departamento del Cauca* [en línea]. Disponible en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/cnpv-2018/?lt=2.145341963878209&lg=-76.8341966894999&z=8>
- Departamento Nacional de Estadística (DANE), 2018b. *Informe de gestión del sector estadístico 2017-2018* [en línea]. Bogotá. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_gestion_DANE_2017-2018.pdf
- Departamento Nacional de Estadística (DANE), 2019. *Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018* [en línea]. 6 de noviembre. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf>
- Echeverri Pineda, C., 2017. Reconocimiento constitucional para afrodescendientes en la región andina: movilización social y cambio constitucional. *Revista Latin American and Caribbean Ethnic Studies* [en línea], 13(1), 47-71. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/17442222.2018.1413969>
- Estupiñán, J. P., 2006. Afrocolombianos y el Censo del 2005. Elementos preliminares para el análisis del proceso censal con la población afrocolombiana. *Revista Electronica ib - La revista del Centro Andino de Altos Estudios*, no. 1, 56-69.
- Gargarella, R., 2015. El nuevo constitucionalismo latinoamericano. *Revista Estudios Sociales*, 25(48), 169-172.
- Harris, M., 1993. Principios teóricos del materialismo cultural. En: P. Bohannan y M. Glazer, eds., *Antropología. Lecturas*. Madrid: McGraw-Hill.
- Harris, M., 2006. *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de las culturas*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Hernández Romero, A., sin fecha. *La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos* [en línea]. Bogotá: Departamento Nacional de Estadística (DANE).
-

Disponible en:

https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf?phpMyAdmin=a9ticq8rv198vhk5e8cck52r11

- Jaramillo Jaramillo, E., 2011. *Los indígenas colombianos y el Estado. Desafíos ideológicos y políticos de la multiculturalidad*. Copenhague: IWGIA.
- León Díaz, R. E., 2020. El enfoque diferencial étnico-racial para personas, colectivos, comunidades y pueblo negros afrocolombianos raizales y palenqueros. Reflexiones para la práctica. *Revista Trabajo Social* [en línea], 22(1), 33-63. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.78887>
- Lévi-Strauss, C., 1988. *Tristes trópicos*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Llano Franco, J. V., Vilaquiran Castro, L. V., y Zapata Castrillon, A., 2017. Estudio socio-jurídico sobre las pandillas juveniles en Puerto Tejada (Cauca). *Revista Papel Político Estudiantil*, 13(1), 141-180.
- Luque Revuelto, R. M., 2016. Los desplazamientos humanos forzados recientes en el Cauca (Colombia): Características e impactos sociales y espaciales. *Revista Investigaciones geográficas* [en línea], 65, 181-200. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/INGEO2016.65.11>
- Ministerio del Interior, sin fecha. *El enfoque diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado* [en línea]. Disponible en: https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_afro_colombianas_raizales_y_palenqueras_victimas_del_conflicto_armado_o_final_2.pdf
- Ng'weno, B., 2013. ¿Puede la etnicidad reemplazar lo racial? Afrocolombianos, indigenidad y el Estado multicultural en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 49(1), 71-104.
- Organización Internacional del Trabajo, 2014. *Convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales* [en línea]. Disponible en: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Pérez Portillo, S., 2020. *La otredad indígena en los procesos constituyentes en Colombia 1991, Venezuela 1999, Ecuador 2008 y Bolivia 2009*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Pineda Camacho, R., 1997. La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. *Revista Alteridades*, 7(14), 107-129.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015. *Cauca: Análisis de conflictividades y construcción de paz* [en línea]. 20 de febrero. Disponible en: <https://www.undp.org/es/colombia/publicaciones/cauca-analisis-de-conflictividades-y-construccion-de-paz>
- Restrepo, E., 2017. Afrodescendientes y minería: Tradicionalidades, conflictos y luchas en el Norte del Cauca, Colombia. *Revista Vibrant, Virtual Braz. Anthr* [en línea], 4(2). Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/1809-43412017v14n2p225>.

-
- Rodríguez Morales, M., 2010. La invisibilidad estadística étnico-racial negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia. *Revista Trabajo Social*, 12, 89-99.
- Rosas Guevara, M. I., 2010. Entre el exotismo y la invisibilización. El negro en el discurso jurídico colombiano. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 5(2), 67-74.
- Schkolnik, S., 2009. La inclusión del enfoque étnico en los censos de la población de América Latina. *Revista Notas de población. Santiago de Chile* [en línea], 89, 57-100. Disponible en:
[https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/La%20inclusion del %20enfoque etnico en los censos.pdf](https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/La%20inclusion%20del%20enfoque%20etnico%20en%20los%20censos.pdf)
- Uribe Mallarino, C., 2007. Borrón y cuenta nueva: Las estadísticas en Colombia se reinventan así mismas. *Revista Universitas humanística*, 63(63), 91-108.
- Vanegas Muñoz, G., y Rojas, A., 2012. *Poblaciones negras en el Norte del Cauca. Contexto político organizativo*. Bogotá: Observatorio de territorios étnicos.
- Velasco Cano, N., 2018. Pluralismo jurídico y la justicia indígena Nasa como expresión local. En: M. Lagos Enríquez, J. V. Llano Franco y N. Velasco Cano, eds., *Pluralismo jurídico, justicia indígena y sistema carcelario*. Bogotá: Ibáñez.
- Viciano, R., y Martínez, R., 2010. Presentación: Aspectos generales del nuevo constitucionalismo latinoamericano. En: Corte Constitucional de Ecuador, ed., *El nuevo constitucionalismo en América Latina*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador.
- Zuluaga Albarracín, H., 2003. Agroindustria en el norte del Cauca: una mirada histórica. *Revista científica Guillermo de Ockham*, 6(2), 101-111.